



DECRETO EXENTO N° 3339/
RETIRO, 09 NOV. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 3.579 de fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba los Programas Comunitarios que se encuentran inciertos en el presupuesto municipal 2016.

4° Programa N° 02 "Traslado de delegaciones Deportivas" en el área de gestión 005° "Programas Recreacionales".

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar un servicio de traslado para acercar a grupo folclórico desde Linares hasta el sector de Sta Delfina el día 12 de noviembre de 2016 para complementar show artístico en Fiesta Tradicional del chancho.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátese servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, Rut. 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$150.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de traslado para acercar a grupo folclórico desde Linares hasta el sector de Sta Delfina el día 12 de noviembre de 2016.-

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.002.005 "Pasaies. Fletes y Bodegaies" en el área de gestión "Programas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/sul

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

• Archivo Unidad Des. Comunitario. ____ /